

REPÚBLICA DE COLOMBIA



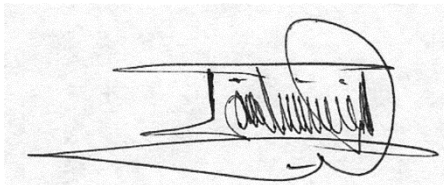
**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA DE FAMILIA**

Bogotá, once (11) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: **DIVORCIO de INGRIT CAROLINA TÉLLEZ ESPITA contra GILBERTO GRANADOS CASABUENAS** (Ap. Sent.) 014-2020-00233-01.

Agréguese al expediente y póngase en conocimiento de los interesados la documental allegada por el Juzgado Penal Municipal de Funza, la Comisaría Tercera de Familia de Mosquera, el Juzgado Primero Civil Municipal de Mosquera y la Fiscalía 3 Local de Funza, con base en las facultades de oficio otorgadas en los artículos 169 y 170 del C. G. del P., estas se tienen como pruebas en orden a contar con mejores elementos de juicio al momento de resolver el presente asunto.

NOTIFÍQUESE

Una firma manuscrita en tinta, que parece ser la del magistrado Iván Alfredo Fajardo Bernal, escrita sobre una línea horizontal.

IVÁN ALFREDO FAJARDO BERNAL

Magistrado